

**Intervención del diputado Joaquín Badillo Escamilla, para razonar su voto a favor.**

**El vicepresidente Esteban Albarrán  
Mendoza:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para razonar su voto a favor hasta por diez minutos.

**El diputado Joaquín Badillo  
Escamilla:**

Muy buenas tardes a todos compañeros, compañeras diputadas.

Amigos y amigas de la prensa.

Compañeros, compañeras que nos ven en las redes sociales, un saludo cordial.

Su servidor Joaquín Badillo Escamilla, Jacko Badillo, hoy quiero

hacer esta reflexión para que nos puedan sin duda alguna acompañar con su voto a favor derivado de una iniciativa de ley que debemos de reconocer que no solamente en Guerrero sino en todo nuestro país el delito de la extorsión, la cuota y el cobro de piso ha venido generando sin duda alguna un estancamiento en la actividad económica, en el desarrollo económico de nuestro país.

Lamentablemente también ha hecho que personas hombres y mujeres de bien incluso puedan perder la vida y lo que nos parece pues algo que aún no hemos podido identificar cuál es la razón por la que este delito se incrementa y también tiene un alto índice de impunidad y cuando venimos sin duda alguna a este

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 8 Mayo 2024

Pleno, a esta Tribuna es precisamente para dar resultados a la ciudadanía.

Aquellos que confían en nosotros y en un proceso incluso van a las urnas con la confianza de que quienes estamos aquí haremos y legislaremos por el bien de México, por el bien de Guerrero y por el bien de Acapulco.

Soy de Acapulco, ahí nací en el Seguro Social tengo una formación empresarial y conozco perfectamente que el motor de la economía Acapulco de nuestro Estado de Guerrero lamentablemente tiene este delito, es un delito como les comparto que no llega a ser denunciado puesto que una de las razones que hemos identificado es que no se considera un delito grave, si hacemos un poco de historia también podremos ver que un delito tan lacerante, tan dañino para la sociedad como lo es el secuestro tuvo una historia similar y fue hasta que de manera responsable los legisladores pudieron hacer lo que hoy estamos haciendo aquí en este Pleno en Guerrero.

Que ese secuestro se considerara grave para que todo aquel delincuente o aquellos que cometieran ese delito supieran que ya no iban a continuar delinquir en las calles y ahora lo iban a hacer tras las rejas mientras el proceso se desarrollaba y que hemos visto afortunadamente para Guerrero, para Estados como Morelos que tenían esta situación también que si bien no se ha podido erradicar de manera total sí se han disminuido considerablemente estos delitos, es decir, no, no solamente nos hemos preocupado sino ocupado de lo que la sociedad nos demanda.

En ese sentido hoy insisto como acapulqueño hago esta reflexión a mis compañeros y compañeras, tenemos esta gran oportunidad de que este delito que lastima, que lacera, que ofende y que no respeta clases sociales, este delito considera o extorsiona desde un vendedor de raspados, de helados, de cena, de jugos, de artesanías, de un puestecito en una banqueta hasta un connotado

empresario que quiere invertir y desarrollar algo en nuestro estado.

Entonces hoy en este razonamiento para ustedes compañeros y compañeras en nuestra Constitución en su artículo 19 habla de la prisión preventiva oficiosa y ahí vienen una serie de delitos como el que les compartí, les expliqué del secuestro en donde entonces tendremos los elementos legales para que los delincuentes que cometan este delito vayan tras las rejas y pasen ahí su proceso y que no sigan delinquiendo en las calles, el temor de la ciudadanía para hacer una denuncia también radica precisamente en que saben prácticamente que al delincuente no le va a pasar nada, lo va a denunciar pero como no es un delito grave, como no está dentro del artículo 19 de nuestra Constitución y no amerita prisión preventiva oficiosa pues si acaso será notificado y será requerido para que declare lo que en su derecho corresponda.

Amigos y amigas sin duda alguna guerrerenses que nos escuchan, que

nos ven estamos comprometidos con legislar para ustedes y por ustedes, por eso esta iniciativa cumple precisamente con esas especificaciones y requerimientos que la ciudadanía nos demanda y es que podamos combatir con los elementos que los legisladores tenemos y es precisamente el estado de derecho y las leyes.

Por ello, les pido que en esta iniciativa votemos a favor de ella por el bien de México, de Guerrero y de Acapulco.

Por su atención, muchas gracias.